



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: X	SERVICIO:
REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO, MEDIANO ALTO RIESGO.					
DESCRIPCIÓN:					
Acto administrativo que emite la autoridad por el cual autoriza a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas. Pago de derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para los establecimientos.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACTUALIZADA.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL MOMENTO QUE EL INTERESADO LO SOLICITE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		ARTICULO 66, del Bando Municipal de Tlalmanalco Estado de México.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra Si o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.	
2.	Licencia de funcionamiento 2021	Si	2		
3.	Identificación del titular	No	2		
4.	Carta poder en caso de no ser el titular acompañado de copia de las identificaciones correspondientes.	Si	2		
5.	Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2		
6.	Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2		
7.	Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2		
8.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS					
1.	Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79.	
2.	Licencia de funcionamiento 2021	No	2		
3.	Identificación del representante legal, acta constitutiva y poder notarial.	No	2		
4.	Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes	Si	2		
5.	Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2		
6.	Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2		
7.	Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2		
8.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2		



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!



**AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO**
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.	Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.
2.	Licencia de funcionamiento 2021	No	2	
3.	Identificación del representante legal, acta constitutiva y poder notarial.	No	2	
4.	Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes	Si	2	
5.	Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2	
6.	Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2	
7.	Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2	
8.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles		
COSTO:		DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO.		
FORMA DE PAGO:		En caja general de tesorería.	Fundamento Jurídico: Artículo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del estado de México vigente.	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando se cumpla con los requisitos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA SARE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO			
DOMICILIO:	CALLE:	FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:			MUNICIPIO:	TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO	
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00-16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00-13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
V	N/A		N/A	N/A	coord.sare@tlalmancalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL REFRENDO ES IMPORTANTE?
RESPUESTA:	SI, PORQUE PARA MANTENER LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y MANTENER VIGENTE.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE TIENE QUE VOLVER A REFRENDAR?
RESPUESTA:	SI, ANUALMENTE.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO CUESTA UN REFRENDO?
RESPUESTA:	DEPENDE DEL GIRO ECONOMICO QUE SE MANIFIESTE Y POR EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:
AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

DESARROLLO

C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

TLAMANALCO EDO. MÉX

VISTO BUENO DE
AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

DESARROLLO

C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

TLAMANALCO EDO. MÉX

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

24 / 11 / 2023